

# Política de Seguridad de Nexxus Iberia

La Política de Seguridad de NEXXUS IBERIA refleja los principios y objetivos en materia de seguridad de la información, cuyos resultados permiten ayudar a la consecución de los objetivos de la compañía: apoyar a las empresas a alcanzar su máximo potencial, acelerando su crecimiento, sostenibilidad y aportación de valor en beneficio de sus clientes, accionistas y sociedad en general permitiendo a su vez maximizar la rentabilidad de nuestros inversores.

Mediante la elaboración, comunicación y mantenimiento de esta política, la Dirección de NEXXUS IBERIA muestra su compromiso de proteger la **confidencialidad** de la información con la que opera en la prestación de sus servicios, garantizar su **integridad** en todos los procesos de tratamiento que lleve a cabo, así como la **disponibilidad** de los sistemas de información implicados en estos tratamientos.

Para ello, la Dirección ha definido e implantado un Sistema de Gestión de la Seguridad de la Información que permite a la compañía garantizar que los sistemas de información y la información que se crea, recopila, almacena y procesa cumple con:

- La seguridad en la Gestión de los Recursos Humanos, antes durante y al finalizar el empleo.
- La gestión adecuada de los activos que implique la clasificación de la información y la manipulación de los soportes, y el establecimiento de un robusto control de acceso lógico a sus sistemas y aplicaciones, gestionando los permisos y los privilegios de los usuarios.
- La protección de las instalaciones y del entorno físico, mediante el diseño de áreas de trabajo seguras y la seguridad de los equipos.
- La garantía de la seguridad en las operaciones mediante la protección contra el software malicioso, la realización de copias de seguridad, el establecimiento de registros y su supervisión. el control del software en explotación.
- La gestión de las vulnerabilidades técnicas y la elección de técnicas adecuadas para la auditoria de los Sistemas.
- Asegurar el cumplimiento legislativo en materia de seguridad de la información en la organización.
- La seguridad de las comunicaciones, protegiendo las redes y el intercambio de Información.
- El aseguramiento de la seguridad en la adquisición y mantenimiento de los sistemas de información, limitando y gestionando el cambio.
- La realización de un desarrollo seguro de software, separando los entornos de desarrollo y producción, y realizando las pruebas funcionales de aceptación adecuadas
- El control de las relaciones con los proveedores, exigiendo de forma contractual el cumplimiento de las medidas de seguridad pertinentes y unos niveles aceptables en sus servicios.
- La eficacia en la gestión de los Incidentes de seguridad, estableciendo los canales adecuados para su notificación, respuesta y aprendizaje oportuno.
- La realización de un plan de continuidad de negocio que proteja la disponibilidad de los servicios durante una crisis o desastre.

- La Identificación y cumplimiento de la normativa aplicable poniendo especial interés en la propiedad intelectual y en la protección de los datos de carácter personal.
- La revisión periódica y mejora continua de nuestro sistema de gestión de la seguridad de la información para garantizar el cumplimiento y eficacia de estos requisitos.

Todo el personal de la organización tiene el deber de acatar esta política, para lo cual la Dirección dispone los medios necesarios y recursos suficientes para su cumplimiento, y asume la responsabilidad de comunicarla y mantenerla accesible a todas las partes interesadas.

Dirección General

Madrid, 03 de febrero de 2023